

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2227 *Resolución de 7 de febrero de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas para personal directivo y predirectivo, que se iniciarán en los meses de marzo y abril de 2012.*

Mediante la presente resolución se convocan una serie de actividades formativas que se desarrollarán a partir de marzo de 2012, y que forman parte del programa formativo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para personal directivo y predirectivo.

Las diversas actividades formativas se agrupan en las siguientes áreas de conocimiento:

A. Dirección Pública.

Se incluye en este ámbito una serie de actividades formativas que inciden en la orientación y ordenación correcta del trabajo hacia resultados concretos, en la innovación y en la creatividad en el seno de la Administración Pública y en favorecer una dirección pública eficiente y moderna.

B. Unión Europea.

Área que incorpora un curso dirigido a proporcionar una formación de calidad en un tema clave de la Unión Europea, como es la negociación, y otra actividad, genérica y on line, que abarca sus diferentes facetas así como sus principales novedades.

C. Gestión Pública.

Las actividades formativas que se agrupan en este ciclo se dirigen a proporcionar un conocimiento práctico de las técnicas encaminadas a mejorar la producción normativa y la elaboración de informes, así como a analizar la importancia de la actividad pública en materia de subvenciones y contratación pública.

D. Habilidades directivas.

Este ciclo incluye dos cursos dirigidos al desarrollo y mejora de las habilidades directivas, tales como el liderazgo y la dirección bajo presión.

Todos los cursos tendrán un enfoque teórico y práctico para que los alumnos puedan aplicar de una forma óptima lo aprendido durante estas actividades formativas.

Por todo lo expuesto, esta Dirección, a propuesta de la Subdirección de Formación, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. *Convocatoria.*

Convocar las actividades formativas que se detallan en el Anexo.

Segundo. *Destinatarios.*

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado de todas las Administraciones Públicas.

Tercero. *Contenido de las actividades formativas.*

En el anexo figura una breve descripción de cada curso. El programa detallado de cada acción formativa se incluirá en la página web del INAP (<http://www.inap.es>).

Cuarto. *Lugar de celebración y calendario.*

Las actividades formativas presenciales tendrán lugar en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, c/Atocha, n.º 106, en Madrid.

Las fechas de cada curso se concretan en el Anexo.

Quinto. *Solicitudes.*

1. Quienes deseen participar en los cursos recogidos en el anexo deberán presentar la solicitud que figura en la página web del INAP (<http://www.inap.es>) entrando en el enlace «Formación» y a continuación en «Formación Directiva». En esta página se publicará la información relativa a los cursos. Ejecutando la opción: «presentación de solicitudes» que figura en cada curso, se tendrá acceso al formulario de solicitud, en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

Para completar la solicitud así enviada, es necesario imprimirla en soporte papel y pasarla a la firma de su superior jerárquico, con categoría al menos de Subdirector General. Una vez firmada, deberá conservar la solicitud en su poder hasta que se le requiera su presentación.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33% podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el curso formativo en el momento de confirmación de su asistencia en el mismo.

Igualmente, en aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. *Selección.*

1. El número máximo de admitidos para cada curso es el detallado en el anexo.
2. La selección de los participantes será realizada por la Subdirección de Formación, con aplicación de los siguientes criterios:

- a) El nivel de responsabilidad dentro de la organización.
- b) La relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

3. Una vez efectuada la selección definitiva de los participantes, la Subdirección de Formación lo comunicará a los interesados que deberán confirmar su asistencia al curso.

La inasistencia, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad formativa podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Séptimo. Diplomas.

1. Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán el correspondiente diploma.

2. Para la obtención del diploma será requisito imprescindible la superación de los criterios, pruebas y trabajos exigidos para cada acción formativa. En los cursos presenciales, una inasistencia superior al 10 por 100, aunque esté justificada, imposibilitará la expedición del diploma.

Octavo. Régimen académico.

Los alumnos seleccionados que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia profesores, compañeros o personal del INAP podrán ser excluidos de las actividades formativas. Asimismo, los participantes que tengan una inasistencia superior al 10 por 100 podrán perder la escolaridad.

Noveno. Información adicional.

Los interesados en estos cursos podrán obtener información adicional en la página web del INAP (<http://www.inap.es>), así como contactando con la Subdirección de Formación a través de los siguientes medios:

Teléfonos: 91.273.9154 y 91.273.9197, Fax: 91.273.9346, correo electrónico: fd@inap.es Dirección postal: Calle Atocha, 106. E-28012, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 2012.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO**Dirección pública**

Código	Denominación	Objetivos/contenidos	Destinatarios	N.º de alumnos	Fecha	Duración/tipo
FD120003	Innovación y creatividad.	Entender la creatividad como una perspectiva concreta y efectiva sobre problemas cotidianos y profesionales, que conozcan una serie de técnicas de pensamiento innovador y creativo, y que sean capaces de aplicarlas en el marco de la Administración Pública.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	20	13, 14 y 15 de marzo.	Curso presencial de 16 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD120004	Teleformación on line sobre Dirección Pública. Primera edición.	Favorecer una dirección pública eficiente y moderna que, dentro de la naturaleza propia de la Administración, promueva el uso de las nuevas técnicas de gestión pública.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	30	Del 15 marzo al 15 de junio.	Curso on-line de 60 horas lectivas.
FD120005	Orientación del trabajo hacia resultados concretos.	Incidir en la ordenación correcta de los objetivos, orientando las acciones para conseguir los resultados predefinidos. Se analizará la competencia de orientar el trabajo a resultados concretos.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	20	3 y 4 de abril.	Curso presencial de 12 horas lectivas en horario de mañana y tarde.

Unión Europea

Código	Denominación	Objetivos/contenidos	Destinatarios	N.º de alumnos	Fecha	Duración/tipo
FD120006	El procedimiento de negociación en la Unión Europea.	Ayudar a los participantes a comprender el proceso de toma de decisiones en la UE, así como el desarrollo de las habilidades necesarias para una efectiva negociación en el ámbito de la UE.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	20	21 y 22 de marzo.	Curso presencial de 12 horas lectivas en horario de mañana y tarde El curso se impartirá en inglés.
FD120007	Teleformación on line sobre la Unión Europea. Primera edición.	Analizar y dar a conocer las diferentes facetas de la Unión Europea, instituciones, estructura y funcionamiento de la misma y sus principales novedades, debatiéndose las cuestiones de actualidad que afectan a la propia esencia de la Unión como agente principal en la sociedad internacional actual.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	30	Del 2 abril al 29 junio.	Curso on-line de 70 horas lectivas.

Gestión Pública

Código	Denominación	Objetivos/contenidos	Destinatarios	N.º de alumnos	Fecha	Duración/tipo
FD120008	Curso de producción normativa y elaboración de informes.	Proporcionar un conocimiento práctico de las técnicas encaminadas a la mejora de la producción normativa y elaboración de informes, prestando especial atención a las buenas prácticas existentes.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	30	27 y 28 de marzo.	Curso presencial de 15 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD120009	Curso sobre subvenciones en el sector público.	Analizar la importancia de la actividad pública en materia de subvenciones, prestando especial atención a las experiencias existentes en la materia y a las novedades en esta materia.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	30	17 y 18 de abril.	Curso presencial de 15 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD120010	La nueva legislación en contratación pública.	Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación, prestando especial atención a las principales novedades existentes en la materia.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	30	24, 25 y 26 de abril.	Curso presencial de 18 horas lectivas en horario de mañana y tarde.

Habilidades directivas

Código	Denominación	Objetivos/contenidos	Destinatarios	N.º de alumnos	Fecha	Duración/tipo
FD120011	Dirigir bajo presión.	Proporcionar una serie de técnicas y dinámicas que previenen y contrarrestan el estrés, permitiendo una mayor eficacia en las situaciones en las que se trabaja bajo una gran presión.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	20	7 y 8 de marzo.	Curso presencial de 15 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
FD120012	Liderazgo y gestión de equipos.	Facilitar a los participantes las herramientas necesarias para el desarrollo de las habilidades directivas imprescindibles para conseguir llegar a ser un buen directivo y motivar al personal teniendo en cuenta el entorno laboral y el perfil de los empleados.	Funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado.	20	Del 20 al 22 de marzo.	Curso presencial de 18 horas lectivas en horario de mañana y tarde.